



¿Puede mi familia calificar para recibir ayuda económica incluso si mi empleador nos ofrece un seguro médico?

Si cree que usted o sus familiares pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera, comuníquese con NY State of Health para obtener ayuda con la solicitud:

 En línea:
nystateofhealth.ny.gov

 Por teléfono:
1-855-355-5777 o
TTY: 1-800-662-1220

 Personalmente:
asistencia gratuita de un
asistente certificado

El NY State of Health cumple las leyes federales de derechos civiles y las leyes estatales correspondientes y no discrimina según raza, color, país de origen, credo o religión, sexo, edad, estado civil/familiar, discapacidad, condición relacionada con el embarazo, registro de arrestos, condenas criminales, identidad de género, orientación sexual, características genéticas de predisposición, estatus militar, estatus de víctima de violencia doméstica o toma de represalias.

La cobertura del seguro médico familiar se está volviendo más asequible

Nueva regla de elegibilidad para asistencia financiera a través de NY State of Health

- A partir del 1 de enero de 2023, la elegibilidad para la asistencia financiera de los familiares estará basada en la asequibilidad de la cobertura de familia ofrecida por un empleador.
- Un plan médico familiar se considera "asequible" si la prima es inferior al 9.02 por ciento de los ingresos del grupo familiar.
- Si la cobertura de familia se considera inasequible, los familiares pueden calificar para recibir asistencia financiera.
- Esto no cambia la prueba de asequibilidad para los empleados. Si el empleado puede obtener una cobertura individual asequible (solo para empleados) a través de su empleador, no calificará para recibir asistencia financiera a través de NY State of Health. Sin embargo, los familiares aún pueden ser elegibles.

La regla de elegibilidad de asistencia financiera antes de 2023

- Hasta 2023, el seguro médico se considera "asequible" según el costo de la cobertura individual (solo para empleados).
- Hasta entonces, si la prima de la cobertura individual (solo para empleados) es inferior al 9.61 por ciento de los ingresos del grupo familiar del empleado, se considera asequible. Los empleados que pueden obtener un seguro médico asequible de su empleador no califican para recibir ayuda financiera para un plan de NY State of Health.
- Si un empleado no califica para recibir ayuda financiera a través de NY State of Health según esta regla, los familiares del empleado tampoco son elegibles para recibir ayuda financiera a través de NY State of Health. Esto se aplica incluso cuando el plan médico familiar que ofrece un empleador cuesta más del 9.61 por ciento de los ingresos del grupo familiar.

¿Qué puede hacer?

- Use el recurso de la calculadora para la asistencia financiera de NY State of Health: <https://info.nystateofhealth.ny.gov/estimate-financial-assistance>
- Esta herramienta lo ayuda a calcular si usted o sus familiares son elegibles para recibir asistencia financiera. Su elegibilidad real se determinará cuando presente la solicitud.